



I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
ALCALDÍA

MAT : Aprueba Presupuestos
Áreas: Municipal, Educación
y Salud año 2.012

Olivar, 22 de noviembre de 2011

Con esta fecha la Alcaldía Decreto lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades contenida en la Ley N°18.695 y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que el Municipio, requiere contar con un Presupuesto, que se adapte a los Planes, proyectos y programas para una Gestión eficiente, de la áreas Municipal, Educación y Salud durante el año 2.012.
- 2.-Que, el día 07 de octubre del año 2.011, la Autoridad Municipal hizo entrega de acuerdo a las disposiciones legales vigente del Anteproyecto de Presupuesto de la áreas Municipal, Educación y Salud, correspondientes al año 2.012, para el análisis, discusión y para su posterior aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.
- 3.- Que el día 21 de octubre de 2.011 se realizó una reunión técnica de trabajo con los Sres. Concejales, donde se analizaron los tres presupuestos: municipal, educación y salud, con sus programas y proyectos para el año 2.012.
- 4.- Que, en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Olivar, celebrada el día 21 de noviembre del 2.011, el Honorable Concejo aprobó por la unanimidad de sus integrantes el Presupuesto Municipal año 2.012, Áreas Municipal, Educación y Salud y por consiguiente las funciones a contratar en calidad de honorarios correspondientes al año 2.012.-

DECRETO N°: 1.614 /

APRUEBASE, El Presupuesto Municipal, año 2.012 por un monto de M\$2.035.274; El Presupuesto de Educación por un monto de M\$ 1.580.000, y el Presupuesto de Salud, por un monto de M\$970.000. cuya estimación de Ingresos y Gastos, se indican en los formularios adjuntos, que para todos los efectos se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



JORGE MIRA RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
ALCALDESA